

Señor ingeniero  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
Ciudad.

Manu  
En el 7 de

35627

OK ingresado  
23/02/10  
C. 1000



De mis consideraciones:

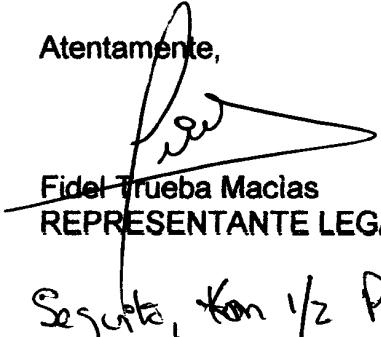
Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumple en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía " INGENIERIA GLOBAL S. A. I.N.G. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Leonardo Enrique Cuenca Nieto C.C.130800143-5	Pedro Manuel Calle Enriquez C.C.170689368-0	600
Fidel Javier Trueba Macías C.C.130811041-8	Pedro Manuel Calle Enriquez C.C.170689368-0	199
Fidel Javier Trueba Macías C.C.130811041-8	Angel Estuardo Freire Granja C.C.170889330-8	1

Se deja sentado que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

Atentamente,

  
Fidel Trueba Macías  
REPRESENTANTE LEGAL

Segundo, Km 1½ Pichincha

A22

Manta, enero 24 del 2010

Señor

Representante Legal de la compañía " INGENIERIA GLOBAL S. A. I.N.G. ".  
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Leonardo Cuenca Nieto en favor del señor Pedro Calle Enríquez.

El cedente deja expresa constancia de que, debidamente autorizado por su conyuge, transfiere las seiscientas acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cessionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cessionario, a su entera satisfacción.

El cessionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Leonardo Cuenca Nieto.

Leonardo Cuenca Nieto  
CEDENTE

  
Gissell Barberán C.

  
Pedro Calle Enríquez  
CESIONARIO

Manta, enero 24 del 2010

Señor

Representante Legal de la compañía " INGENIERIA GLOBAL S. A. I.N.G. ".  
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Fidel Trueba Macias en favor del señor Pedro Calle Enriquez.

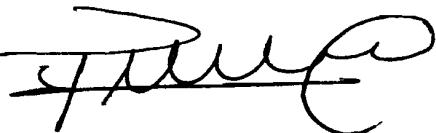
El cedente deja expresa constancia que transfiere las ciento noventa y nueve acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cessionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cessionario, a su entera satisfacción.

El cessionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Fidel Trueba Macias  
CEDENTE



Pedro Calle Enriquez  
CESIONARIO

Manta, enero 24 del 2010

Señor

Representante Legal de la compañía " INGENIERIA GLOBAL S. A. I.N.G. ".  
Ciudad.

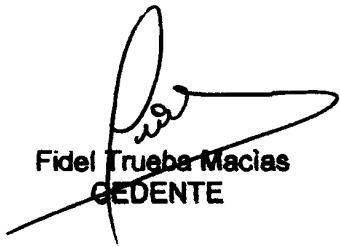
De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Fidel Trueba Macias en favor del señor Angel Freire Granja.

El cedente deja expresa constancia que transfiere una acción que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cessionario, sin reservarse ningún derecho sobre la misma, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cessionario, a su entera satisfacción.

El cessionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Fidel Trueba Macias  
CEDENTE



Angel Freire Granja  
CESSIONARIO